CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de julio de 2023, a las 21:12:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22548277
Código de Verificación	22548277230704211200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226501884

WEB
21:17:22

Bogotá DC, 04 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA ECHAVARRIA PALACIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22548277:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:17 PM horas del 04/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22548277**

Apellidos y Nombres: **ECHAVARRIA PALACIO PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2023 10:19:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22548277** y Nombre: **PAOLA ANDREA ECHAVARRIA PALACIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65659185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Barranquilla, 04 de Julio de 2023

Carlos Alveiro Giraldo Ceballos
Coordinador Grupo Intercentros
Nombre de la Dependencia: *(Centro Industrial y de Aviación)*
Barranquilla

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) PAOLA ANDREA ECHAVARRÌA PALACIO identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 22.548.277 expedida el 19 de mayo de 1999, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma



PAOLA ANDREA ECHAVARRÌA PALACIO
CC # 22.548.277 DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 04 de Julio de 2023

Carlos Alveiro Giraldo Ceballos
Coordinador Grupo Intercentros
Nombre de la Dependencia: *(Centro Industrial y de Aviación)*
Barranquilla

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) PAOLA ANDREA ECHAVARRÌA PALACIO identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 22.548.277 expedida el 19 de mayo de 1999, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma



PAOLA ANDREA ECHAVARRÌA PALACIO
CC # 22.548.277 DE BARRANQUILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 35355 **No. Res.** 8763 **Fecha** 01/31/08 M/D/A

PAOLA ANDREA
ECHAVARRIA PALACIO

C.C. 22548277 BARRANQUILLA-ATL.

Universidad: AUTONOMA DEL CARIBE

Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha Título 12/14/07 M/D/A

34690

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Luz Deicy Florez E.

LUZ DEICY FLOREZ ESPINAL
Presidente CPAE

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula No. 35355

El Presidente del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de las facultades legales otorgadas mediante el Acuerdo No. 10 del 12 de diciembre de 1998 modificatorio del Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICA:

Que PAOLA ANDREA ECHAVARRIA PALACIO **********

con cédula de ciudadanía No. 22548277 **** o de extranjería No. ********** de BARRANQUILLA-ATL. , fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 8763 de fecha 1/31/2008

que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a PAOLA ANDREA ECHAVARRIA PALACIO **********

identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22548277**** o de extranjería No.********** de BARRANQUILLA-ATL. graduado(a) en la Universidad AUTONOMA DEL CARIBE **********

para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá D.C., a los Treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil ocho (2008)

Luz Deicy Florez E

LUZ DEICY FLOREZ ESPINAL
Presidente

NELSON RAFAEL MORALES PEINADO
Secretario

.....

THOMAS GREG & SONS

004390

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

TARJETA PROFESIONAL DE GUÍA DE TURISMO

No. 5922



Paola Andrea
Echavarrìa Palacio
Cédula de Ciudadanía 22548277
Grupo sanguíneo O+

El presente documento es de carácter personal e instransferible. Se expide de acuerdo a lo expresado en el artículo No. 94 de la ley 300 de 1996 y demás disposiciones normativas de la adicionen modifican y/o complementen.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Fecha de aprobación

12/05/2022 21:51:17

Constanza Olaya Cantor
Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 35355 expedidas a nombre de la señora PAOLA ANDREA ECHAVARRIA PALACIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22548277, se encuentran vigentes.

Que la señora PAOLA ANDREA ECHAVARRIA PALACIO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 35355 fueron otorgadas el dia 31 de Enero de 2008 mediante la resolución No. 8763 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el cuatro (04) de Julio de 2023.

Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 273502

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

273502-22548277-35355

Reporte

CONTRATISTA

Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

22548277

Nombre de persona o empresa
PAOLA ANDREA

Nit / C.C.:
22548277

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$14,277,168	DESARROLLAR FORMACION PROFESIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES MEDIANTE LA ESTRATE ...	SENA REGIONAL ATLANTICO INTERC ...	2021-08-18	2021-12-17	ATLANTICO	
2	$12,623,738	DESARROLLAR FORMACION PROFESIONAL POR COMPETENCIAS LABORALESMEDIANTE LA ESTRATEG ...	SENA REGIONAL ATLANTICO INTERC ...	2023-02-15	2023-06-30	ATLANTICO	
3	$12,347,518	DESARROLLAR FORMACION PROFESIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES MEDIANTE LA ESTRATE ...	SENA REGIONAL ATLANTICO INTERC ...	2022-08-03	2022-12-16	ATLANTICO	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año

¿Eres conocedor de un hecho de corrupción? Denuncia

GOV.CO

CO COLOMBIA

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Vicepresidencia: Carrera 8 No. 7-57
Edificio Administrativo:Calle 7 No. 6-54
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.

Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300
Línea Gratuita: 01 8000 913666
Correo Institucional:
Contacto@presidencia.gov.co
Notificaciones Judiciales
Política de Seguridad de la Información

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora PAOLA ANDREA ECHAVARRIA PALACIO identificada con Cédula de Ciudadanía 22548277, se inscribió en nuestro servicio el día 02/02/2009.

El presente certificado se genera el día 04/07/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.